

Inmobiliaria Craighouse S.A

INMOBILIARIA CRAIGHOUSE S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en el Registro de Valores N°138

HECHO ESENCIAL

Santiago, 29 de abril de 2015

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Inmobiliaria Craighouse S.A.** (la "Sociedad"), celebrada con fecha 28 de abril de 2015 (la "Junta"):

1. Se aprobaron la memoria, el balance y demás estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
2. No se pronunció sobre la distribución de utilidades, toda vez que la Sociedad registró pérdidas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
3. Se designó a la sociedad Moore Stephens Auditores Consultores Ltda. para efectuar la auditoría de los estados financieros del año 2015.
4. Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
5. Se renovó el directorio de la Sociedad, el que estará compuesto por las siguientes personas: René Jeria Concha, Juan Pablo Garafulic Litvak, Pedro Becker Rencoret, Anthony Fyfe García y Carlos Baudrand Saavedra. Conforme a los estatutos de la

Inmobiliaria Craighouse S.A

Sociedad, el directorio durará un período de 3 años en sus funciones a contar de su nombramiento, transcurridos los cuales se renovará en su totalidad.

6. Se determinó que toda publicación, relacionada a citación a junta de accionistas u otras que se requieran por la normativa vigente, que corresponda realizar durante el presente ejercicio, sea efectuada en el diario La Nación.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

Saluda atentamente a usted,



Jorge Cabargas Rigden
Gerente General

Inmobiliaria Craighouse S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso

**Campos Deportivos
Craighouse S.A**

**CAMPOS DEPORTIVOS CRAIGHOUSE S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en el Registro de Valores N°930**

HECHO ESENCIAL

Santiago, 29 de abril de 2015

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Campos Deportivos Craighouse S.A. (la "Sociedad"), celebrada con fecha 28 de abril de 2015 (la "Junta"):

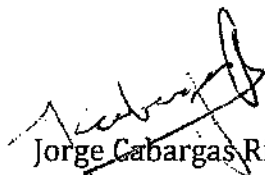
1. Se aprobaron la memoria, el balance y demás estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
2. No se pronunció sobre la distribución de utilidades, toda vez que la Sociedad registró pérdidas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
3. Se designó a la sociedad Moore Stephens Auditores Consultores Ltda. para efectuar la auditoría de los estados financieros del año 2015.

Campos Deportivos Craighouse S.A

4. Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
5. Se renovó el directorio de la Sociedad, el que estará compuesto por las siguientes personas: Eduardo Rumié Soza, René Jeria Concha, Anthony Fyfe García, Pedro Becker Rencoret y Carlos Baudrand Saavedra. Conforme a los estatutos de la Sociedad, el directorio durará un período de 3 años en sus funciones a contar de su nombramiento, transcurridos los cuales se renovará en su totalidad.
6. Se determinó que toda publicación, relacionada a citación a junta de accionistas u otras que se requieran por la normativa vigente, que corresponda realizar durante el presente ejercicio, sea efectuada en el diario La Nación.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

Saluda atentamente a usted,



Jorge Cabargas Rigden
Gerente General

Campos Deportivos Craighouse S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso



CRAIGHOUSE

SCHOOL

COLEGIO CRAIGHOUSE S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción en el Registro de Valores N°275

HECHO ESENCIAL

Santiago, 29 de abril de 2015

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar a usted en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **Colegio Craighouse S.A.** (la "Sociedad"), celebrada con fecha 28 de abril de 2015 (la "Junta");

1. Se aprobaron la memoria, el balance y demás estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
2. No se pronunció sobre la distribución de utilidades, toda vez que la Sociedad registró pérdidas en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
3. Se designó a la sociedad Moore Stephens Auditores Consultores Ltda. para efectuar la auditoría de los estados financieros del año 2015.
4. Se dio cuenta de las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
5. Se renovó el directorio de la Sociedad, el que estará compuesto por las siguientes personas: Eduardo Rumié Soza, René Jeria Concha, Edgar Witt Geber, Juan Pablo Garafulic Litvak y Carlos Baudrand Saavedra. Conforme a los estatutos de la Sociedad, el directorio durará un período de 3 años en sus funciones a contar de su nombramiento, transcurridos los cuales se renovará en su totalidad.



CRAIGHOUSE **SCHOOL**

6. Se determinó que toda publicación, relacionada a citación a junta de accionistas u otras que se requieran por la normativa vigente, que corresponda realizar durante el presente ejercicio, sea efectuada en el diario La Nación.

Esta información es sin perjuicio de hacer llegar en su oportunidad copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

Saluda atentamente a usted,

Jorge Cabargas Rigden
Gerente General
Colegio Craighouse S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores de Valparaíso